COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 77/14

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº (SBE) **01/14 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA AD REFERENDUM"**

Mariano Roque Alonso, 28 de Julio del 2014

VISTO:

El Informe Nº 25/2014 de la UOC Nº 5, de fecha **18 de JULIO de 2014**, por la cual se recomienda la Ampliación de Contrato del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº (SBE) **01/14 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA AD REFERENDUM"**, conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 63 CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** expresa: "Las unidades operativas de contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el implemento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a su contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **20 %** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes…".

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Informe Nº /25, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar el contrato Nº **52/14**, con la firma **MENEVA.** De la **Licitación por Concurso de Oferta (SBE) Nº 01/14 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA AD REFERENDUM"**.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 77/14

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº (SBE) **01/14 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA AD REFERENDUM"**

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL
1	MENEVA S.R.L.	663.521
	MONTO TOTAL AMPLIADO	663.521

SON GUARANIES SEIS CIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VENTI UNO

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2014 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.3	340	10	DIGETREN	663.521
			TOTAL	663.521

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logistico